



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
(P.I.S.E.)

ELABORADO POR
ARNOLD ANDRÉS MENESES ESPINOZA
COORDINADOR SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ESCOLAR

ORIGINAL
AGOSTO 2020



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

I. ORGANIZACIONES COMPRENDIDAS.

- A. DIRECCIÓN
- B. COORDINADOR DE SEGURIDAD
- C. COMITÉ DE SEGURIDAD
- D. COORDINADOR PRE-BÁSICA
- E. INSPECTORÍA GENERAL ENSEÑANZA BÁSICA
- F. INSPECTORÍA GENERAL ENSEÑANZA MEDIA
- G. CENTRO DE PADRES
- H. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD
- I. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- J. CENTRO DE SALUD
- K. CARABINEROS DE CHILE
- L. POLICÍA DE INVESTIGACIONES
- M. BOMBEROS DE CHILE

II. INTRODUCCIÓN:

La gran cantidad sísmica que afecta al territorio nacional es consecuencia de su ubicación sobre la zona de contacto principalmente entre dos placas del sistema tectónico global. Frente a la costa chilena la Placa de Nazca se sumerge bajo la Placa Sudamericana. Esta zona de subducción concentra una gran actividad sísmica y da origen al volcanismo superficial cordillerano, haciendo que Chile sea una de las regiones sísmicas más activas del mundo. Por esta razón, nuestro país ha sido históricamente afectado por grandes terremotos, trayendo como consecuencia pérdidas de vidas humanas y daños materiales, lo cual ha afectado considerablemente la economía del país y la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de la población y la proliferación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio da cuenta de una diversidad de riesgos antrópico que se tornan cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito.



En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la comunidad educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

Para ello el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio del Interior (ONEMI), puso a disposición de los Establecimientos Educativos del país, el manual Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), constituyendo una metodología de trabajo permanente, con el propósito de generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, proporcionando además a los estudiantes un efectivo ambiente mientras desarrollan sus etapas formativas y constituir a los Establecimientos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y barrio.



III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

A. Contexto Histórico:

1. Operación DEYSE, en el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S. N° 155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer "Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación Deyse),destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros"
2. Plan Integral de Seguridad Escolar, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.
3. Plan Nacional de Protección Civil, en el año 2002, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D:S: N° 156 deroga el D.S. N° 155/1977y aprueba el Plan de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.



B. Experiencia Histórica en la Región Tarapacá:

1. La experiencia acumulada en la Región de Tarapacá frente al tema de los desastres de origen natural, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, es amplia y variada.

Los estudios especializados concluyen que ante la ocurrencia de un terremoto de proporciones, es esperable enfrentar un maremoto y ante la presencia de este fenómeno, éste afectaría todo el borde costero de la Región.

Es por ello la trascendencia que últimamente han adquirido las particulares condiciones, sumado al historial sísmológico de nuestro país, en hacer previsible la ocurrencia de un evento de proporciones catastróficas en el área jurisdiccional de la Región de Tarapacá, en el corto y/o mediano plazo.

Las vías de comunicaciones terrestres entre la ciudad de Iquique y las localidades del interior, así como también con el Aeropuerto "Diego Aracena", son limitadas. Por ello, la ocurrencia de un terremoto y eventualmente un tsunami, pueden provocar una situación de aislamiento geográfico entre las localidades anteriormente descritas, dificultando la entrega de ayuda y medios logísticos en la emergencia.

Los servicios básicos como energía eléctrica y telefonía fija y celular, por su sensibilidad ante los fenómenos sísmicos y la posibilidad de un maremoto, como lo demostrado en los últimos acontecimientos de estas características a lo largo del país, no proporcionan un nivel de disponibilidad adecuado para afrontar tal emergencia, lo que hace necesario contar con alternativas que proporcionen autosuficiencia en su proceder.

2. Ante la ocurrencia de un evento sísmico de gran intensidad y/o la ocurrencia de un fenómeno tsunamigénico, el Comité de Emergencia



Regional en su planificación, ha establecido Zonas de Inundabilidad y Zonas de Seguridad, que son de público conocimiento.

3. En este escenario y en forma consecuente con los antecedentes históricos de la zona, se estima que se producirán los siguientes daños y efectos en la Región:
 - a. Destrucción de la capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
 - b. Daños considerables en la infraestructura, principalmente al interior de la Región.
 - c. Inutilización de los estanques de almacenamiento de combustible en el Puerto de Iquique.
 - d. Roturas en la red de abastecimiento de agua potable, desde el interior.
 - e. Inhabilitación de rutas terrestres, principalmente desde y hacia Iquique y el Aeropuerto.
 - f. Daño en instalaciones portuarias.
 - g. Desabastecimiento de alimentos.

C. EMERGENCIA SOCIAL Y/O EMERGENCIA BIOLÓGICA

4. En estas situaciones la prioridad será velar por la seguridad de los alumnos y del personal del establecimiento. Las evacuaciones serán autorizadas según el nivel de riesgo emanado por las autoridades educativas competentes y a través de las oficinas de emergencia de nuestra comuna, se activarán protocolos de seguridad como evacuación, información hacia los apoderados, zonas de seguridad al interior como al exterior si fuese necesario, personal de reemplazo, personal de seguridad nocturna, etc.



IV. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO

A. GENERAL

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
4. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
5. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

B. ESPECIFICO

1. Crear en el personal del Establecimiento, hábitos y actitudes favorables que vayan en beneficio de la seguridad, dando a conocer los riesgos que se originan. determinadas situaciones de emergencia e instruyéndolos como deben actuar frente a cada una de ellas.
2. Revisar periódicamente el plan integral de seguridad de forma que sea un medio dinámico.
3. Diseñar estrategia para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan integral de Seguridad.
4. Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad escolar.



5. Coordinar la capacitación de los agentes involucrados en la prevención de riesgos
6. Recuperar la capacidad operativa de la brigada de emergencia.
7. Organizar anualmente acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo a las necesidades detectadas.

**V. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO****A. Establecimiento**

REGION	PROVINCIA	COMUNA
Primera	Iquique	Alto Hospicio

Nombre del establecimiento	Liceo los Cóndores
Modalidad	Diurna
Niveles	Parvulario, básica y media
Dirección	Avda. Teniente Hernán Merino Correa n° 2510 (ex Los Aromos)
Sostenedor y Director	Silvio Ortiz Licidio
Coordinador de seguridad escolar	Arnold Meneses
Coordinador subrogante	Máximo Egaña Vega
RBD	12603-9
WEB	www.liceoloscondores.cl
Año de construcción del edificio	Pre-básica y básica 1999, media año 2005
Superficie contruida en total	7.350,54 m ²
Acceso para carros bomba	Pre-básica y básica el acceso es por calle principal Teniente Herná Merino por el portón a un costado de la rampa del Liceo Frente al liceo kronos Media NO tiene acceso para carros solo personal de bomberos por puerta principal
Estructura principal	Albañilería ladrillo reforzada con hormigón armado en pilares, cadenas, viga y losa



B. Total de Integrantes del Establecimiento Educacional

Trabajadores	Alumnos	Otros	Total
85	1.235	18	1.338

C. Detalle de los integrantes:

1. Personal

Docentes	Paradocentes	Estudiantes	Otros	
			Seguridad	Casinos
48	37	1.235	06	12

2. Enseñaza Pre-Básica y Básica

Niveles de sala cuna y jardín infantil (Jornada completa)											
Sala cuna				Parvularia nivel medio				Parvularia nivel transición			
Sala cuna menor		Sala cuna mayor		Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Pre-kinder		Kinder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	0	0	30	36	40	36

3. Enseñanza Media

NIVELES DE ENSEÑANZA															
1ero básico		2do básico		3ero básico		4to básico		5to básico		6to básico		7mo básico		8vo básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
49	34	51	32	42	39	49	36	46	38	45	40	47	40	36	42

4. Enseñanza Media

1eros medios		2dos medios		3eros medios		4tos medios	
F	M	F	M	F	M	F	M
48	36	57	52	79	36	78	41



ANEXO "A" ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ANEXO "B" PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

ANEXO "C" COMITÉ DE SEGURIDAD.

ANEXO "D" DIAGNOSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.

ANEXO "E" PLAN DE RESPUESTA ANTE DIFERENTES EMERGENCIA O
CATASTROFE EN LA REGIÓN

ANEXO "F" PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIEGOS

ANEXO "G" FUNCIONES DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA

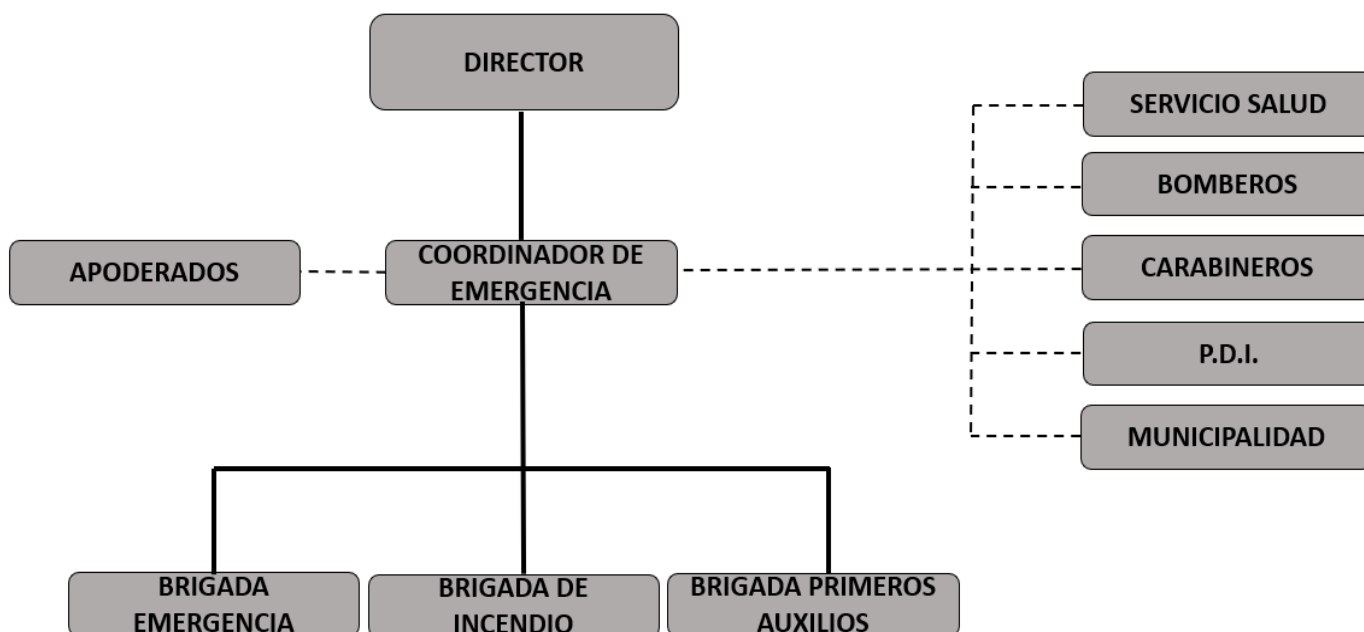
**SILVIO ORTIZ LICIDIO
DIRECTOR**



ANEXO A
(Al Plan Integral de Seguridad Escolar)

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Organización del Plan de Emergencia y evacuación, será conforme a la siguiente estructura:





RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS

I. Coordinador general de la Emergencia

El director, será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del liceo.

II. Coordinador de Emergencia

- A. Conocer y comprender cabalmente el Plan de emergencia.
- B. Supervisar y coordinar en el lugar de la Emergencia, las acciones de control.
- C. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externas.
- D. Dará la orden para que se active la alarma de emergencia. (Campana del Establecimiento)
- E. Deberá mantener informado al Director.
- F. Coordinador con unidades externas, prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
- G. Una vez ocurrida la emergencia, simulacro o real, informará lecciones aprendidas por escrito a la dirección del establecimiento (experiencias negativas y positivas).
- H. Se autoconvocará cuando una emergencia ocurra fuera de las actividades normales del establecimiento.
- I. Mantendrá actualizado el registro de enlaces de emergencia tanto externas como internas.
- J. Mantendrá un registro de todas las actividades de emergencias que ocurran o realicen en el establecimiento.



III. Brigada de Emergencia y Primeros Auxilios (Salud y Representantes personal administrativo y de servicios)

- A. Todas las funciones de esta unidad, serán en lo posible guiadas por el coordinador general de acuerdo a los protocolos vigentes.
- B. Al recibir la orden de emergencia el encargado (varón) de la Unidad de Servicios activará la alarma de emergencia.
- C. El coordinador de emergencia junto con los encargados de esta unidad ordenará y conducirán la salida de alumnos, personal y público en general
- D. Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la Emergencia.
- E. Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada
- F. Los representantes del personal administrativo y de servicio verificarán que no queden rezagados
- G. Cerrarán las puertas tras de sí
- H. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- I. Practicarán procedimientos de actuación ante una Emergencia, con la comunidad escolar.
- J. El encargado (a) de Salud, será el responsable del primer diagnóstico de algún accidentado.
- K. El encargado (a) de Salud, mantendrá el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
- L. El encargado (a) de Salud, en coordinación con el encargado de emergencia, realizara charlas periódicamente sobre primeros auxilios a la comunidad escolar.



IV. Brigada de Extintores

- A. El personal encargado de la Unidad de Brigada de Bomberos deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
- B. Los encargados deberán crear conciencia en lo posible de lo importante de estos elementos en el momento de un incendio. Con el objeto de que no se produzcan algún tipo de daño con ellos y velar por su buen mantenimiento.
- C. El Jefe de Brigada de Emergencia coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al encargado de esta unidad.
- D. Cada vez que se haga uso del material de extintores, estos deberán quedar en condiciones operativas solicitando su recarga si fuese necesario.

V. Unidades de apoyo Externos

- A. Estas intervendrán solo cuando sean solicitadas ya sea en lo real, simulacro o instrucción.
- B. Todas las coordinaciones con estas instituciones serán realizadas por el Coordinador de Emergencias.



ANEXO "B"
(Al Plan Integral de Seguridad Escolar)

PLAN GENERAL DE EVACUACIÓN

A. Alerta y Alarma:

1. **La alerta** es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre, un incendio de grandes proporciones cerca del establecimiento, volcamiento de camión con productos químicos fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.
2. **La alarma** es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican

B. Evacuación

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia:

A. Evacuación Parcial

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación de la zona afectada, este procedimiento es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.



B. Evacuación total

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (sismo, incendio, derrame químico, riesgo de peligro para la comunidad) o ponga en riesgo la seguridad de las personas. Decidirán tomar esta medida:

1. Miembros del Comité de Emergencia
2. El Director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar podría ordenar una Evacuación General, sin presencia de un siniestro, por razones estratégicas de seguridad.

C. Procedimiento General de Evacuación

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN: (Campanas del Liceo y Sirenas de los megáfonos)

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por las vías de evacuación Preexistentes (al interior y al exterior)
5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
6. Si hay humo o gases en el camino, producto de una explosión, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.



Las vías de evacuación serán como sigue:

1. Pre-Básica :

- a. Evacuación : En el sector de párvulos, deben evacuar desde el primer y segundo nivel hacia el patio de juegos abiertos.
- b. Punto reunión: Párvulos – patio de párvulos.
Pre-básica – Centro de la cancha deportiva.
- c. Zona de seguridad: El punto de encuentro externo para el sector de párvulo, será hacia vereda de en frente por calle Los Aromos, entre Pasaje 1 y calle 3. En dirección a sitio eriazo (ruta a-616) ubicado a un costado del liceo

2. Básica:

- a. Evacuación : Desde los pabellones D,C y B, evacuan desde el primer y segundo nivel hacia la cancha deportiva ubicada en el centro del lugar, todas identificadas con señalización vía de evacuación hacia la derecha o izquierda.
En caso que se requiera evacuar el establecimiento, se encuentran establecidos los accesos principales a enseñanza básica y el portón ubicado a un costado de cancha que guía a zona externa del recinto por calle posterior Los Aromos.
- b. Punto reunión: Centro de la cancha deportiva.
- c. Zona de seguridad: El punto de encuentro externo (en caso que requiera la evacuación fuera del establecimiento) para el sector de básica, será hacia vereda de en frente por calle Los Aromos, cuya salida se hará por el portón el costado cancha deportiva



3. Media:
 - a. Evacuación : Desde los pabellones E,F y G, evacuan desde el primer y segundo nivel hacia la cancha deportiva ubicada en el centro del lugar, todas identificadas con señalización vía de evacuación hacia la derecha o izquierda.
En caso que se requiera evacuar el establecimiento, se encuentran establecidos los accesos principales a enseñanza media.
Se recomienda tener como alternativa
 - b. Punto reunión: Centro de la cancha deportiva.
 - c. Zona de seguridad: En caso que se requiera evacuar el sector de enseñanza media, esto se realizará por los accesos habilitados dependiendo del sector afectado de ser necesario, en caso contrario se trasladaran a la cancha techada hasta que se informe que la emergencia a terminado.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.
10. Personal, Profesores, Administrativos y Auxiliares:
 - a. Se pondrán a disposición del encargado de emergencia.
 - b. Colaborarán en mantener el orden y control de los alumnos en las zonas de seguridad.



- c. Cada profesor debe conducir a su curso en completo orden, SIN CORRER, con tranquilidad y caminando en forma rápida a las zonas de seguridad.
- d. Los cursos situados en el segundo piso, deben bajar en orden por las escalas o ramplas asignadas para tal efecto, evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes
- e. Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

IMPORTANTE

Se tomará la siguiente determinación en cuánto a los tiempos en que cada profesor deberá permanecer en el Liceo ante una emergencia sísmica o de cualquier tipo:

- a. Los funcionarios deberán permanecer un mínimo de una hora en el establecimiento en caso de algún sismo de gran intensidad, esta decisión puede ser revocada al instante por el director del establecimiento.
- b. Los Docentes solteros del establecimiento deberán permanecer en este hasta el término de la emergencia procurando por el cuidado de los alumnos.
- c. Los funcionarios que habitan en Alto Hospicio podrán salir después de un tiempo prudente a buscar a sus familiares para posteriormente regresar al establecimiento a apoyar las labores de entrega de los alumnos.
- d. Los funcionarios de Iquique deberán permanecer en la escuela hasta la llegada de los funcionarios de Alto Hospicio para salir del establecimiento en dirección a Iquique. (no regresarán), esta medida puede ser revocada en algún momento por el Director del establecimiento.



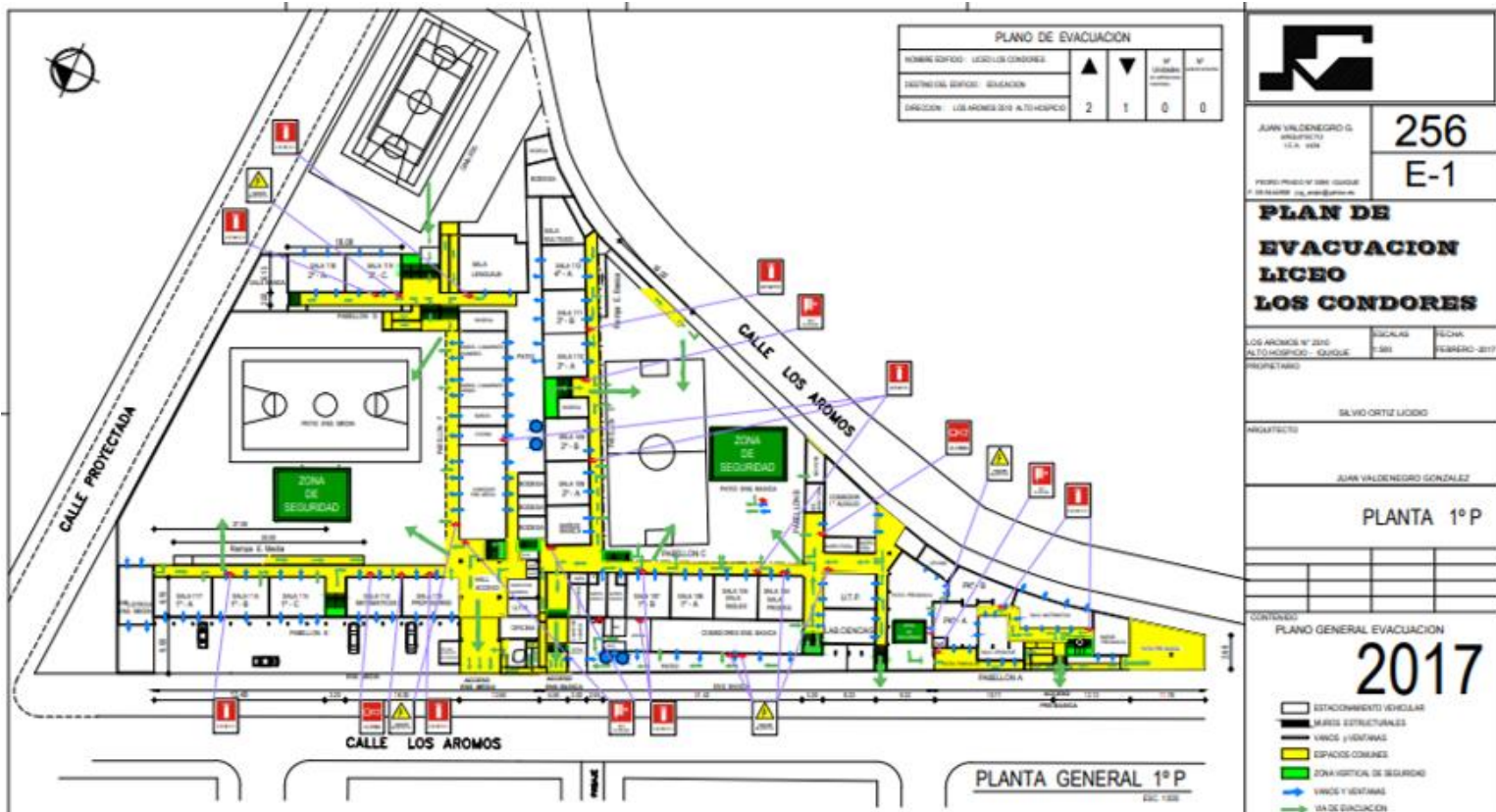
- e. Si el evento ocurre **fuera de las actividades normales de estudio**, el personal de nocheros, comunicará novedades de inmediato al encargado de seguridad y director del establecimiento.
 - f. Al ocurrir un evento fuera de las horas normales de trabajo, todo el personal residente en la Comuna de Alto Hospicio se autoconvocará quedando a disposición del encargado de seguridad.
11. Personal en tránsito en el Establecimiento
- a. Se pondrán a disposición del director y/o Coordinador General.
 - b. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los alumnos.

Apendice: Vías y Zonas de Evacuación



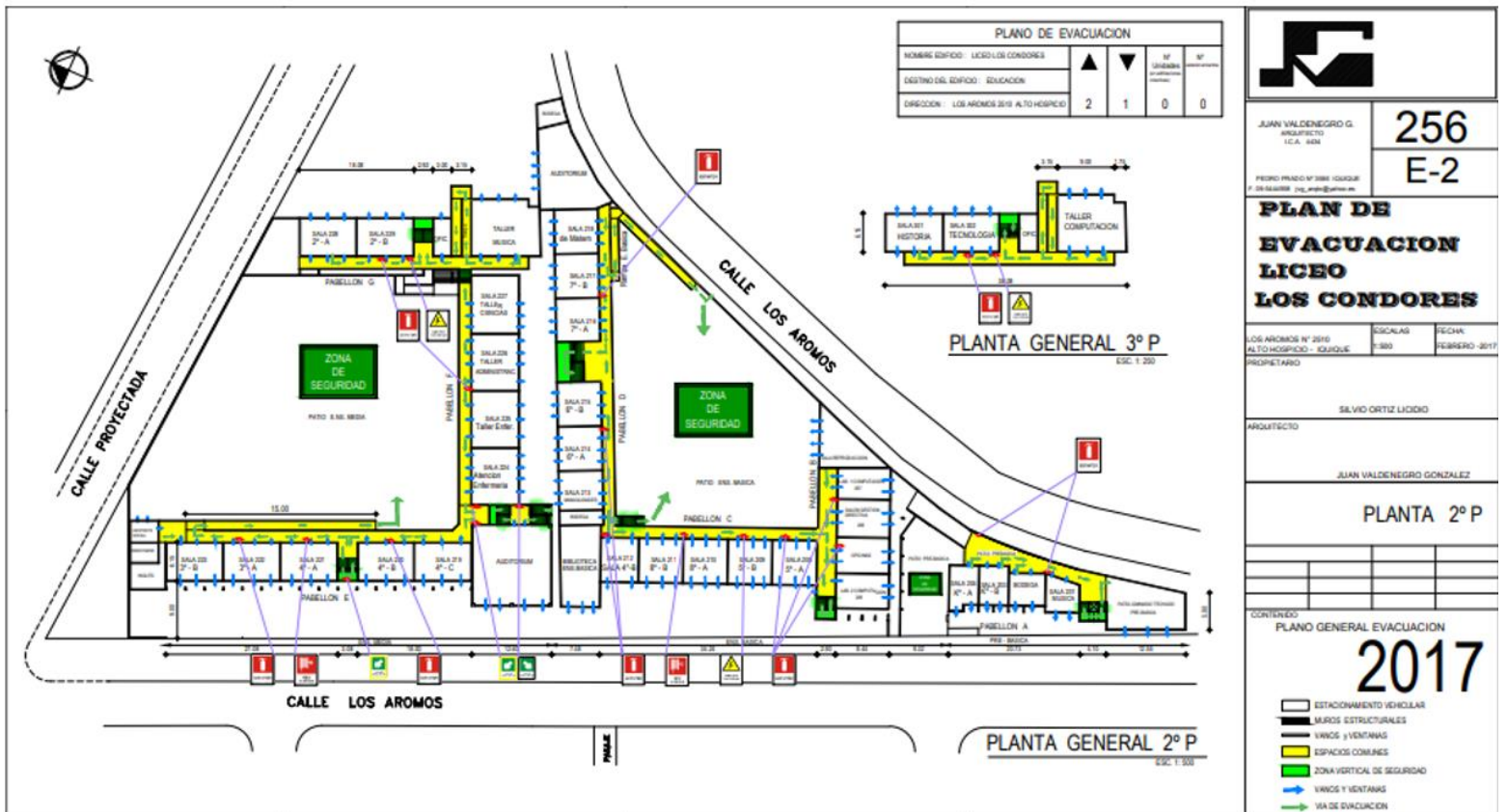
Apéndice
VÍAS Y ZONAS DE EVACUACIÓN
 (Al Anexo "B" Plan General de Evacuación)

- D. Vías de Evacuación;
 A. Planta 1° piso del Establecimiento:





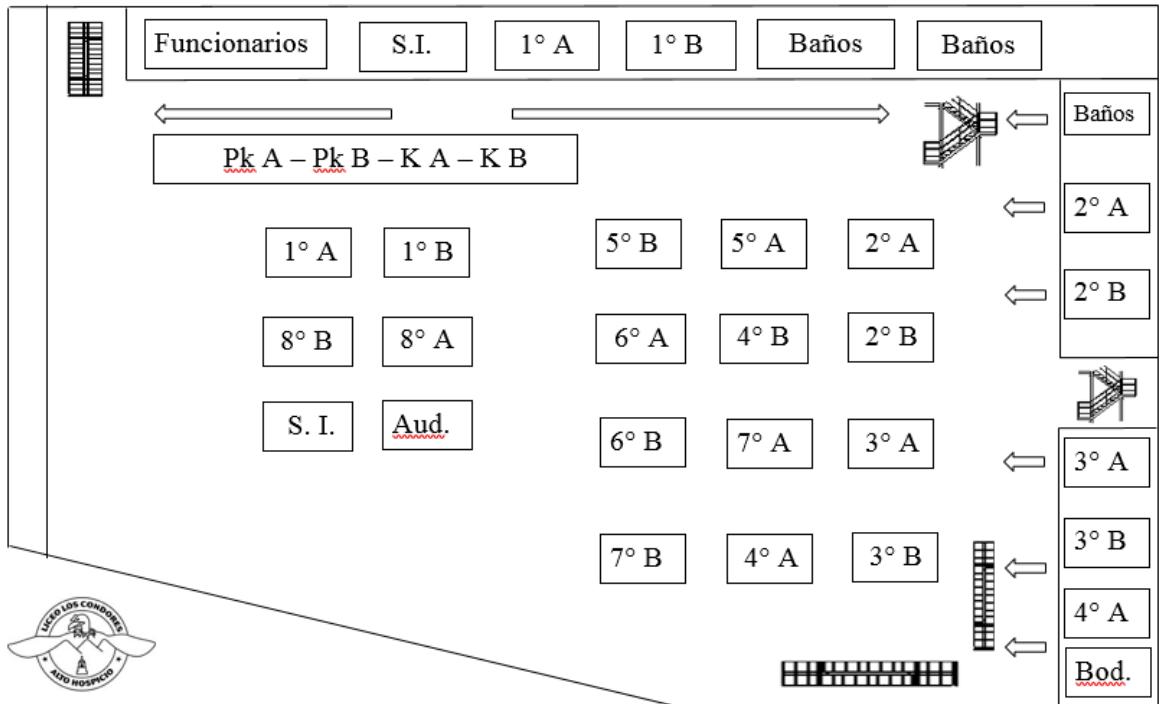
B. Planta 2° piso del Establecimiento:

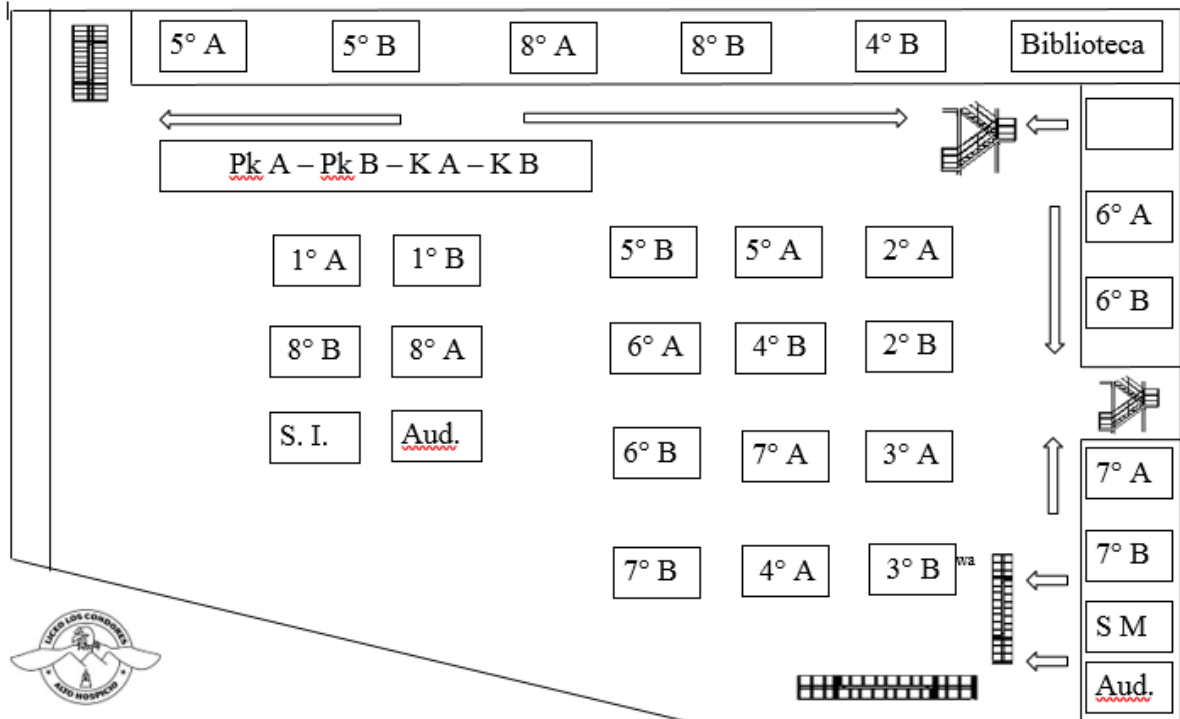




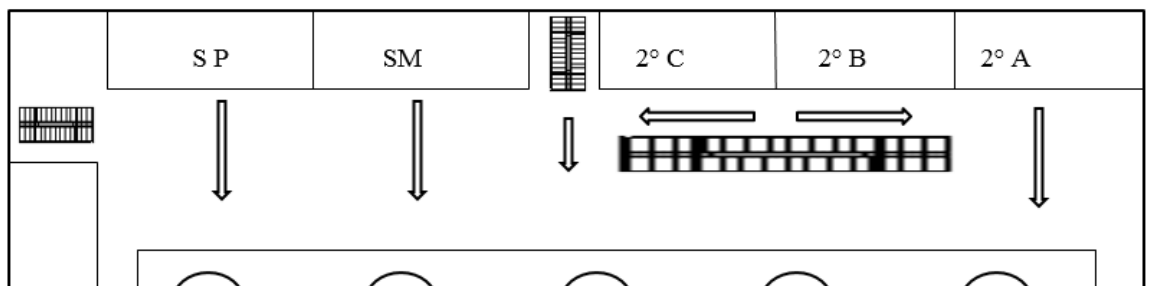
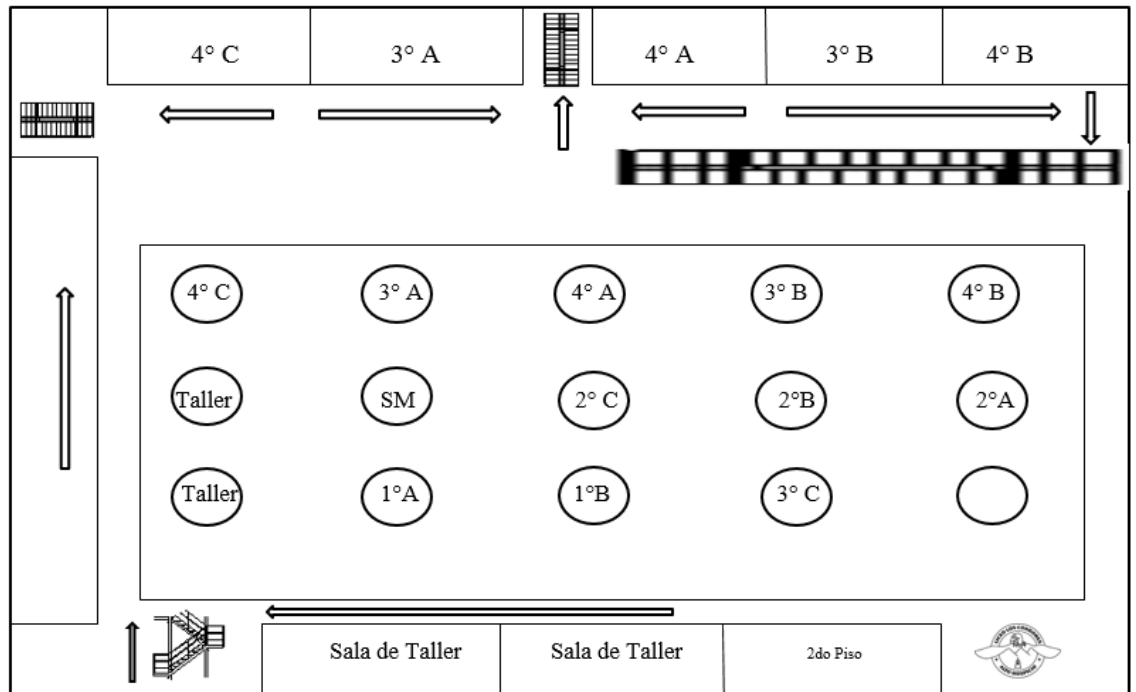
E. Zonas de Evacuación

A. Enseñanza Básica





B. Enseñanza Media:





ANEXO C

COMITÉ DE SEGURIDAD.

I. Misión del Comité:

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso en que todos los integrantes se comprometan y tengan una mayor seguridad y calidad de vida.

II. Responsabilidades Comité de Seguridad Escolar.

A. Director.

1. Será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento, preside y apoya al comité en sus acciones.
2. Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanentemente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
3. Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación "El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes"
4. Junto con el comité deberá recabar y recopilar información sobre riesgos y peligros dentro del establecimiento, entorno y área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que se cuenta para enfrentarlos. Estos riesgos y amenazas deben contemplar aquellos de "origen natural" y los "provocados por el hombre". En síntesis, el objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir, cómo evitar que ello ocurra; o bien, al no ser evitable – como por ejemplo un sismo – este daño lo menos posible a la comunidad escolar del establecimiento.

B. Encargado de Seguridad.

1. Designado por el director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectuó el comité.
2. Promover que los integrantes del comité actúen con pleno acuerdo, arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.



3. Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos y Carabineros del sector del establecimiento con el propósito de recurrir en caso de ser requeridos.
4. En caso de una emergencia
 - a. Asume la responsabilidad con la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.
 - b. Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
 - c. Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externa.
 - d. Activará alarma sonora de emergencia.
 - e. Mantener informado al Director.
5. Velar por la actualización continua del Plan
6. Coordinar con las unidades externas, simulacros y ejercicios de evacuación.
7. Identificar los contactos de las diferentes instituciones que eventualmente prestarían el apoyo en caso de emergencia.
8. Procurar que, dentro del plan Anual, existan actividades simulando distintas situaciones y acciones de emergencia
9. Evaluar la emergencia y actividades simuladas.

C. Representantes Docentes, Estudiantes, Padres, Madres, Apoderados, Asistentes de la Educación y Comité Paritario.

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos, acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

D. Representantes de las Unidades de Salud, Bomberos, carabineros y Municipalidad.

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité para lograr una efectiva coordinación en una emergencia. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



III. Constitución del Comité de Seguridad Escolar

El comité de Seguridad Escolar integrado por:

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
Director: Silvio Ortiz Licidio
Coordinador seguridad escolar: Arnold Meneses Espinoza (1)* Máximo Egaña Vega (2)*
Fecha Constitución del comité: Marzo 2019
Firma Director del establecimiento

ROL	NOMBRE	Cargo	Contacto
Representante dirección del liceo			
Representante dirección del liceo			
Representante dirección del liceo			
Representante del profesorado			
Representante del CEAL			
Representante de organismos de protección			
Representante de centro de padres			
Representante del Comité Paritario			
Representante personal no docente			

*(1) Titular

*(2) Suplente

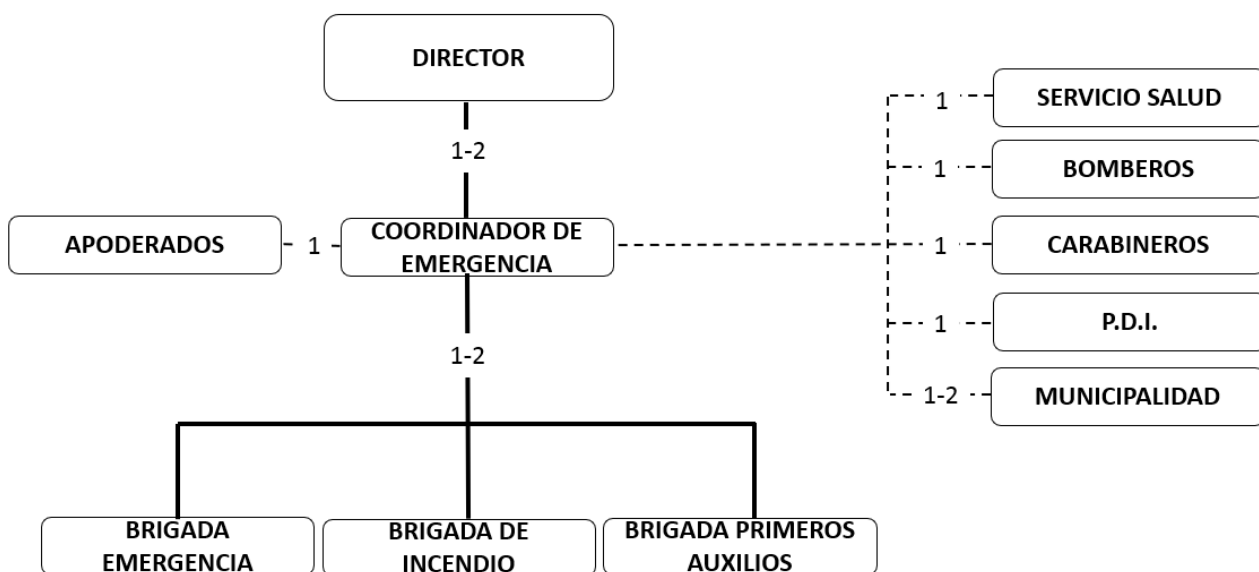


IV. Agenda de Comunicación y Coordinación

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
Cargo	Nombre de contacto	Número de contacto
Director	Silvio Ortiz Licidio	
Coordinador de seguridad escolar	Arnold Meneses Espinoza Máximo Egaña Vega	982341696 974041278

Institución	Nombre del contacto	Número de contacto
Bomberos		
Carabineros		
Salud		
Municipalidad		
P.D.I.		

V. Diagrama de Comunicaciones:



ENLACE DE RADIO

- 1.- VHF/FM
- 2.- TELEFONÍA



ANEXO D

DIAGNOSTICO DE RIESGO Y RECURSOS.

C. Análisis Histórico del Colegio Los Cóndores, sus efectos y repercusiones en nuestra comunidad educativa:

1. Sismos de gran Intensidad:

a. Terremoto 13 de junio 2005 18:44

Los daños producidos en la infraestructura de la escuela afectaron solo a los cielos americanos de bibliotecas y laboratorios, los alumnos habrían salido minutos antes del liceo.

b. Terremoto 14 de noviembre de 2007 12:40

Este sismo provoco susto entre el alumnado y profesores debido a que ocurrió en horario escolar los daños estructurales fueron menores (desorden en salas, algunos ventanales sueltos y el cielo americano caído en biblioteca), los alumnos respondieron con seguridad y en su gran mayoría con tranquilidad.

Sismo de gran intensidad 18:16

Sismo que nuevamente pone a prueba nuestro establecimiento ocurriendo daños menores, el establecimiento se encontraba sin alumnos.

c. Terremoto 01 de abril 2014 20:46

Terremoto mayor que pone a prueba nuestro establecimiento el cuál sufre daños en sus cielos americanos, algunos ventanales y mucho desorden dentro de las salas de clase, no se encontraban alumnos en el liceo.

d. Terremoto 02 de abril 2014 23:43

Terremoto mayor que sacude a nuestro liceo provocando mayores daños a salas de clase (no hubo daño estructural según expertos), mobiliario en general, ventanales, en el liceo no había alumnado.



e. Sismos de mediana y gran intensidad 2010 – 2016

El alumnado ha demostrado una actitud preventiva desde que se han instaurado en el liceo una conciencia de prevención ante un sismo, esto nos ha permitido crear conciencia del autocuidado.

f. Contingencias de tipo social 2019-2020

Las tomas de establecimientos, las turbas de alumnos que agreden a otros que no se toman los liceos pérdidas de clases, ausentismo escolar Nos ha permitido actualizar los protocolos en nuestro PISE.

g. Emergencia biológicas 2020

Las suspensiones de clase por largos periodos determino un cambio conductual en nuestras familias y nuestros trabajadores, La emergencia biológica establece el cuidado del personal del liceo.

2. Lluvias por frente de mal tiempo zona centro y norte de Chile.
Este evento atmosférico ocurrió el día 08 y 09 de agosto de 2015 y provocó solo daños menores en nuestro Liceo.
3. Emanaciones de gas
Estas emanaciones son producidas por encontrarse cerca de las aguas de tratamiento de aguas servidas, el olor es sentido por los alumnos debido al viento reinante en la zona.
4. Robos e intimidación a la salida del Colegio
Los alumnos y alumnas a la salida del Colegio han sido víctimas de robos menores o amenazas a la espera de la locomoción colectiva.

D. Investigación en Terreno

El Plan está basado en un diagnóstico de situación y su análisis, que consiste en una Matriz de identificación de emergencias la que permite conocer la situación actual del Establecimiento en estas materias y determinar el tipo de emergencia a la que el Establecimiento puede verse enfrentado.



Tipo de Emergencia	Condición	Corresponde Acción
Sismo	-Sus instalaciones se encuentran en zona sísmica -Posee procedimiento de actuación	SI
Incendio o explosión	-Fuentes de ignición tales como llama abierta, circuito eléctrico u otro similar -Tiene elementos combustibles como madera, papel, alfombra, pinturas solventes y gases	SI
Accidente Individuales o colectivos	-Tiene personal disponible para dar respuesta a este tipo de emergencia en forma inmediata	SI
Inundaciones, aluviones	-Sus instalaciones se encuentran cercanas a cerros, quebradas. -El drenaje y las aguas lluvias presentan anegamientos.	SI
Robo con intimidación	-Su establecimiento se encuentra en zonas de alta vulnerabilidad. -Administra bienes electrónicos y de propiedad particular	SI
Salidas a terreno	-Su establecimiento cuenta con programas que permita interactuar fuera del establecimiento	SI
Derrames químicos	-Por su establecimiento existe una carretera utilizada para vehículos con transporte de químicos.	SI

E. Recursos

Bocina de alarma de incendio y/o evacuación interna, externa	Pre-básica y básica: Se utiliza timbre electrónico ubicado en inspección de básica, megáfonos y campana de evacuación. Media: Se utiliza timbre electrónico ubicado a un costado del pabellón E, megáfonos y campana de evacuación.
Detectores de humo	No aplica
Sistemas de altavoces	Megáfonos de emergencia
Red seca	No aplica
Red Húmeda	Pre.básica y básica: Manguera ubicada en



	<p>costado de servicios higiénicos de pre-básica, manguera ubicada en pabellón D, costado de escalera de acceso segundo nivel, manguera ubicada en pabellón C, segundo nivel y manguera ubicada en patio de párvulos.</p> <p>Media: Manguera ubicada al inicio de escalera al termino del hall de acceso. Manguera ubicada en el segundo nivel del pabellón E.</p>
Estanque de almacenamiento de agua	<p>Básica: 2 contenedores cuyas capacidades son de 2000 y 3000 lts respectivamente ubicados a un costado del patio interior de la cocina de enseñanza básica.</p> <p>Media: 2 Estanques de 3000 litros de agua, ubicados en el patio interior de los comedores de enseñanza media.</p>
Extintores portátiles	<p>Pre-básica y básica: 2 extintores ubicados en el patio de párvulos.</p> <p>1 equipo extintor al bajar escalera primer nivel de párvulos y otro equipo extintor en pasillos a salas</p> <p>4 extintores distribuidos en el pabellón D, 2 en el primer nivel y dos en el segundo nivel.</p> <p>4 extintores distribuidos en el pabellón C, 2 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel.</p> <p>1 extintor al interior de cocina del comedor de enseñanza básic.</p> <p>1 equipo extintor en el pabellón B primer piso, y otro en el segundo piso del mismo pabellón fuera y dentro de oficinas administrativas.</p> <p>Media: 4 extintores distribuidos en el pabellón E, 2 en el primer nivel y 2 en el segundo nivel.</p>

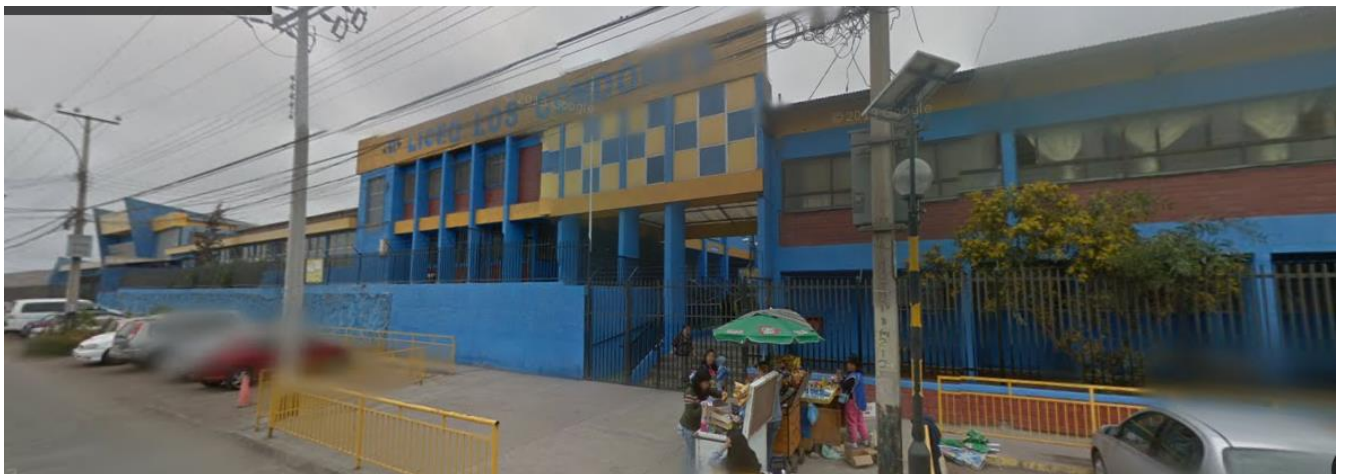


	<p>1 extintor en el segundo nivel del pabellón F, costado de la sala de taller.</p> <p>1 equipo extintor al interior de la cocina de enseñanza media.</p> <p>1 equipo extintor distribuido en cada piso del pabellón G.</p> <p>1 equipo extintor en el acceso de biblioteca.</p> <p>1 equipo extintor al interior del patio techado de enseñanza básica y media.</p>
Red inerte de electricidad	No aplica
Vías de evacuación	En todo el establecimiento se cuenta con vías de evacuación correctamente señalizadas en puertas pasillos y accesos al establecimiento, tanto para pre-básica, básica y media.
Puntos de encuentro	<p>Pre-básica y básica: El punto de encuentro de ambas unidades educativas es el patio de enseñanza básica que actuaría como zona segura.</p> <p>Media: El punto de encuentro de media es la cancha de pasto sintético</p>
Evacuación externa	<p>La evacuación externa del liceo se hará al frente por calle Teniente Hernán Merino, entre pasaje 1 y calle 3 como primera instancia.</p> <p>Si la emergencia así lo requiere los alumnos se ubicarán en un sitio eriazo al costado exterior del pabellón de enseñanza media.</p>
Tablero eléctrico general	<p>Pre-básica y básica: El tablero general se encuentra a un costado de la sala de UTP. Además se encuentra el tablero transformador en el patio interior poniente sector de la cocina y comedores de enseñanza básica.</p> <p>Media: Hall acceso principal de la enseñanza media.</p>
Grupo electrógeno	Gpo. 2 kva como respaldo a bombas de



	agua ubicadas en estanques de enseñanza básica.
Iluminación de emergencia	Luces de emergencia distribuida por los pasillos principales y en los descansos de las escaleras de acceso a segundos niveles de cada pabellón. Asimismo, luces de emergencia en puntos de zonas de evacuación.
Gas	Pre-básica y básica: 2 galones de 45 kilos ubicados en el patio interior del sector de la cocina y el comedor de enseñanza básica. Media: 2 galones de 45 kilos ubicados en el patio interior del sector de la cocina y el comedor de enseñanza media.
Medidores	No aplica
Estanque de combustible	No aplica
Sistema centralizado de ventilación	No aplica
Ascensores	No aplica
Comunicaciones	El colegio cuenta con una Red de Comunicaciones VHF/FM: <ul style="list-style-type: none">- 01 Estación Base- 01 Base Movil- 08 Handie Talkie

F. Mapa de Riesgos



ORIGINAL
AGOSTO 2020



ANEXO E

PLAN DE RESPUESTA ANTE DIFERENTES EMERGENCIA O CATASTROFE EN LA REGIÓN.

I. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

A. Para todo en Personal

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.

ORIGINAL
AGOSTO 2020



2. De aviso de la emergencia mediante el sonido de campana o a viva voz.
3. Mantenga la calma.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
5. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
6. En caso que sea necesario evacuar, dirijase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad" y espere la orden de evacuación externa.
7. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
8. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el coordinador de seguridad escolar o Dirección así lo indique.
9. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
10. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

B. Coordinador General

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
2. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.



3. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
4. Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas, en caso de que exista. (personal responsable del área)
5. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.)
6. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
7. Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
8. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
9. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
10. Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
11. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
12. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
13. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

II. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

A. Todos los usuarios del Establecimiento

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.



3. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo. (profesores, asistentes de la educación y/o administrativos)
3. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
4. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
5. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
6. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

B. Coordinador General

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
3. Verifique que los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo Handie talkie.



4. Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
4. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



III. PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA QUÍMICA

Todos los usuarios del Establecimiento

- A. En todo momento el personal como el alumnado del Liceo Los Cóndores deberá mantener la calma para evitar accidentes no deseados
- B. Comunicar de inmediato al comité de emergencia para llamar de inmediato al 132 o al 572493025 (Cuerpo de bomberos más cercano al establecimiento)
- C. El director junto al coordinador de seguridad escolar darán la orden de evacuación a una zona segura fuera del establecimiento (sector de la quebradilla u otro lugar designado)
- D. Personal del Liceo permanecerá en el establecimiento hasta asegurarse de la evacuación de este si fuese necesaria.
- E. Los profesores deberán mantener en su poder el libro de clases para comunicar a sus apoderados esta situación de emergencia.
- F. Se comunicará a medios radiales la evacuación del establecimiento y el lugar de encuentro en caso de evacuación.

IV. PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA POR INUNDACIÓN DE AGUA DE LLUVIA O ALCANTARILLADO

Todos los usuarios del Establecimiento

- A. Los alumnos como profesores deberán mantener la calma
- B. Personal calificado del establecimiento deberá
 - a. Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
 - b. Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- C. El director junto al coordinador de seguridad escolar tomarán la decisión de una evacuación parcial o total del establecimiento.



V. PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA DE ASALTO

Todos los usuarios del Establecimiento

- A. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con alguna persona para dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
- B. No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que las reacciones de los delincuentes pueden ser muy violentas.
- C. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- D. Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- E. Posterior al asalto llame a Carabineros 133

VI. PROCEDIMIENTO EN CASO EMERGENCIA ACCIDENTES INDIVIDUALES O COLECTIVOS

A. Todos los usuarios del Establecimiento (en emergencia)

1. El Coordinador de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad.
2. Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud a que se destine.
3. Las atenciones de primeros auxilios serán realizadas por personal calificado y capacitado en el área de emergencia.

B. Protocolo ante un accidente escolar

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

1. Se realiza contacto telefónico inmediato con el apoderado del alumno.
2. Si un/a estudiante requiere ser traslado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aún cuando no haya sido posible localizar a los padres.



3. Los inspectores de patio de nuestro establecimiento, deberán completar el formulario de "accidente escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.
4. Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual del accidente Escolar y Bitácora del Colegio
5. El Liceo **clasifica los accidentes escolares** en:
 1. **LEVES:** Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Procedimiento:

- a. Los estudiantes serán llevados a la sala de primeros auxilios por el docente o educadora que se encuentra en ese momento a cargo del alumno (a). Si se encuentran en recreo será llevado por un inspector de patio.
 - b. El encargado(a) de primeros auxilios revisará y aplicará los primeros auxilios requeridos.
 - c. Se registrará la atención.
 - d. El docente o educadora debe avisar inmediatamente al apoderado.
2. **MENOS GRAVES:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

Procedimiento:

- a. El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Inspección General, para coordinar el traslado del alumno(a) a la sala de primeros auxilios. En caso de que suceda en el recreo, el inspector de patio avisará al Inspector General.
- b. El encargado(a) de primeros auxilios, revisará al alumno(a) y le aplicará los primeros auxilios e inmediatamente se trasladará al centro de salud más cercano, de acuerdo al convenio de accidentes escolares, y paralelamente se le informará al apoderado vía telefónica del accidente y/o situación ocurrida, indicando que concurra al centro asistencial.



3. **GRAVES:** Son aquellas que requieren de atención médica inmediata, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, atragantamientos por comida u objetos.

Procedimiento:

- a. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a la Inspectora General. En caso que suceda en recreos, será el inspector de patio el responsable de avisar.
 - b. En de caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al alumno (a) en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por el encargado(a) y apoyado por un inspector de patio o técnico en atención de párvulo, según sea el caso.
 - c. Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial e inmediatamente se avisará a los padres. Se completa el seguro escolar del ministerio.
 - d. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, será llevado en vehículo particular acompañado por el encargado de primeros auxilios y/ o inspector de patio, ayudante de aula o técnico en atención de párvulos, según sea el caso. Se informará al apoderado vía telefónica de la situación para que concurra al centro asistencial al cual fue derivado el alumno.
 - e. En caso que no sea posible ubicar a los padres y/o apoderado del alumno el adulto (inspector de patio o asistente de aula serán quienes acompañen al alumno(a)).
6. **Enfermedades Pre-existentes:**

Es de responsabilidad de la familia de informar al establecimiento, si el alumno (a), presenta alguna enfermedad crónica, como: asma, enfermedad al corazón, epilepsia, etc.



Procedimiento:

- a. En el caso de que el alumno (a) presente fiebre, dolor de estómago, dolor de cabeza, será enviado al encargado de primeros auxilios, quien entregará la primera asistencia e inmediatamente se llamará al apoderado para que lo venga a buscar, en caso de no ubicar al apoderado, y la situación persiste se llevará al alumno al centro asistencial más cercano.
- b. En el caso de que el alumno (a) presente: dolor fuerte de estómago, de pecho, crisis de asma, ataque de epilepsia y/o corazón, la primera atención la entregara el encargado de primeros auxilios y se llamara a la ambulancia.

NOTA: Es importante recalcar que para a aplicación de este protocolo, los apoderados mantengan actualizados sus números telefónicos sean de red fija o móvil.

C. Centros de atención de Urgencia

A continuación le indicamos cuales son los Centros de Atención de Urgencia más cercanos, hacia donde se puede derivar a los funcionarios, que sufran un accidente relacionado con alguna de las emergencias descritas en este Plan o bien que presenten síntomas que requieran la intervención especializada en Centros Médicos.

- SAMU Fono: 131
- Consultorio Pulgar Alto Hospicio
- Hospital básico de Alto Hospicio sector La Pampa
- Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) Iquique



VII. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA ANTE AVISO DE BOMBA Y/O EXPLOSIVOS

Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea confirmada a través de un objeto extraño ajeno a las labores normales de la docencia.

Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (explosión) o ponga en riesgo la seguridad de las personas (aviso de bomba).

Decidirán tomar esta medida:

- 1) Miembros del Comité de Emergencia del Liceo
- 2) El Director del establecimiento en conjunto con el coordinador de seguridad escolar podría ordenar una Evacuación General, sin presencia de un siniestro y/o emergencia de cualquier tipo, por razones estratégicas de seguridad.

Nota: Se deberá llamar de inmediato a Carabineros, Bomberos y ambulancia en caso de aviso de Bomba, en caso de explosivo realizar el ABC de la emergencia.



VIII. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR SALIDAS A TERRENO

- A. El docente a cargo de la salida a terreno deberá in formar oportunamente a cada inspectoría el lugar a visitar, horarios de salida, horarios de llegada, fono de emergencia, plan de evacuación en caso de Tsunami (visita a Iquique), plan de retorno en caso de un evento masivo, la autorización por escrita de cada alumno, teléfonos de emergencia de cada alumno y documentos con situaciones médicas en caso de tenerla algún alumno.
- B. Cada profesor deberá llevar un botiquín básico de emergencia entregado por la dirección del establecimiento.
- C. Dependerá del comité de emergencia del Liceo procurar capacitaciones en primeros auxilios en terreno para cada funcionario del establecimiento.

IX. ACTIVIDADES DESPUES DE LA EMERGENCIA

- A. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar a las dependencias, es el Oficial o voluntario a cargo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver a las oficinas, talleres o galpones.
- B. En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, después que el Jefe de Emergencia, haya revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.



X. Emergencias biológicas

A. Este carácter será dado por los estamentos de seguridad nacional más pertinente y será transmitido por los canales autorizados dentro del liceo

B. Según la emergencia serán activados los protocolos de seguridad

C. Se activarán protocolos de seguridad biológica para los funcionarios
Que se dispongan para ingresar al establecimiento medidas Preventivas como protección biológica

D. Se trabajará con un personal mínimo suficiente para mantener redes De contacto con las autoridades competentes y apoderados.

ANEXO "F"

(Programa de prevención de riegos)

PLAN DE TRABAJO

Enero

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2	Reunión de coordinadores para actualizar el PISE	Actualizar PISE 2019	Coordinadores de seguridad escolar
3	Elaborar el plan y los programas preventivos en el ámbito de seguridad escolar	Planes y programas preventivos año escolar 2019	Coordinadores de seguridad escolar
4			

**Febrero**

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2			
3	Promocionar ante la comunidad educativa los planes y programas preventivos en el ámbito de la seguridad escolar año 2019	Conocer por parte de la comunidad escolar el PISE año 2019	Comunidad escolar
4			

Marzo

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2	Mostrar a los cursos sus zonas de evacuación escolar	Zonas de evacuación escolar	Comunidad escolar
3	Entrega de mochilas de emergencia a cada curso	Entregar la mochila de emergencia	Comunidad escolar
4			

**Abril**

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2	Se incentiva a los alumnos de enfermería a participar de los grupos de emergencia	Formar grupos de emergencia	Alumnos de enfermería
3			
4	1er ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar

Mayo

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Se Entrega a dirección Las actividades a realizar durante la semana de la seguridad escolar	Entregar a la dirección las actividades de la semana de la seguridad escolar	Dirección Inspectorías UTP Coordinadores
2			
3	2do ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar
4	Los cursos realizan las actividades seleccionadas para la	Realizar las actividades de la semana de la	Comunidad escolar



	semana de la seguridad escolar	seguridad escolar	
--	--------------------------------	-------------------	--

Junio

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Capacitación de primeros auxilios para los alumnos de 5to a 2do medio	Capacitar al alumnado en primeros auxilios	Alumnos del Liceo
2			
3			
4	3er ensayo de evacuación escolar por sismo de gran intensidad	Reconocer vías de evacuación escolar por un sismo de gran intensidad	Comunidad escolar

**JULIO**

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1			
2	Revisar plan integral de seguridad escolar	Revisión general del PISE	Cartilla de evaluación
3			
4	Simulacro de incendio en sector de pre básica; evacuación externa	Evacuar por un incendio en el sector de pre básica	Comunidad escolar

AGOSTO

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Entregar bases para el concurso de seguridad escolar	Entrega de bases a los profesores jefes	Coordinación con profesores
2	Solicitar premios o incentivos para los alumnos participantes		
3	Entregar afiches y/o dibujos del concurso	Premiación del concurso	Participación de los cursos
4	Evacuación escolar por una emergencia química	Evacuación escolar hacia las zonas de seguridad	Comunidad escolar
5	Premiación	Premiación	Inspectorías

SEPTIEMBRE



SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Capacitar a padres y apoderados en primeros auxilios	Capacitación a padres y apoderados	Práctica primeros auxilios
2	Capacitar a padres y apoderados en primeros auxilios	Capacitación a padres y apoderados	Práctica primeros auxilios
3			
4	Simulacro sismo de gran intensidad	Evacuación escolar	Tiempos de reacción

OCTUBRE

"Profesores preparados"

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Revisión PISE	Reevaluar actividades del PISE	Cartilla de evaluación
2	Capacitar a profesores en el área de primeros auxilios	Capacitación profesores en primeros auxilios	Práctica de primeros auxilios
3			
4	Ensayo de operación deyse	Evacuación escolar hacia las zonas de seguridad	Tiempos de reacción del profesorado y el alumnado
5			

NOVIEMBRE

"Alumnos preparados"



SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	3era capacitación a los alumnos en el área de primeros auxilios	Capacitación al alumnado	Práctica de primeros auxilios
2	2da capacitación a los alumnos en el área de primeros auxilios	Capacitación al alumnado	Práctica de primeros auxilios
3	1da capacitación a los alumnos en el área de primeros auxilios	Capacitación al alumnado	Práctica de primeros auxilios
4	Evacuación escolar por simulacro de sismo de gran intensidad	Evacuación escolar hacia las zonas de seguridad	Tiempos de reacción del profesorado y el alumnado
5			

DICIEMBRE

"Readecuación del PISE 2020"

SEMANA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Reestructuración PISE 2018	Coordinación de inspectorías generales	Reunión inspectorías
2			
3	Entrega de informe anual de actividades realizadas	Entrega de informe anual 2015	



EJEMPLAR N° ___/HOJA N° 56

CLASIFICACIÓN "PÚBLICO"

Distribución

1. Dirección.
2. Seguridad escolar
3. Inspectorías

ORIGINAL
AGOSTO 2020